

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

### CONSIDERANDO

Que la educación tecnológica, es un elemento importante para consolidar el desarrollo nacional, al favorecer los aprendizajes académicos, tecnológicos, profesionales, sociales y culturales, con la formación de un pensamiento crítico, solidario y colaborativo, que permitan fortalecer el bienestar social.

Que la educación integral que ofrece la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, busca la relación estrecha entre ciencia, tecnología, las humanidades y las artes, que conduzcan la excelencia educativa.

Que el legado histórico de un país se revela a través de sus diversas expresiones artístico-culturales, al ser elemento sustancial de la identidad nacional; por ello, la DGETI promueve el conocimiento de sus raíces culturales, mediante la adquisición de habilidades, para el despliegue de la creatividad individual y social.

Que la DGETI promueve e impulsa entre sus educandos, el conocimiento y la práctica de actividades artístico-culturales, como medio para fortalecer el sentimiento de identidad cultural, como instrumento para consolidar la educación integral.

Por ello, la Dirección General, a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

### CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), inscritos en la modalidad escolarizada, (a través de la Oficina de Promoción Cultural de los planteles), a participar en el **XVII Certamen Nacional de Artesanías**, en el marco del **XXVII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2024** (ENAC DGETI 2024), que se realizará de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

1. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada Entidad Federativa, del 16 al 20 de octubre de 2023. Los ganadores de esta Fase representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
2. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la Primera Fase, del 4 al 8 de diciembre de 2023, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará a su Entidad en el ENAC-DGETI 2024.
3. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 11 al 15 de marzo de 2024, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con la participación de las y los alumnos ganadores en los certámenes estatales.

#### II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
2. Historial académico vigente, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
3. Certificado médico expedido por una institución de salud pública.
4. Copia del carnet de afiliación a una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.).



5. Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
6. Reseña gráfica del proceso de elaboración, con imágenes del alumno(a) realizando el trabajo.
7. Hojas de evaluación y actas de calificación de los finalistas de la Etapa Estatal.
8. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2024; anexar copia del INE.

### III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. La artesanía deberá ser original; su temática deberá ser representativa a su localidad, región o Entidad. El trabajo artesanal deberá ser original, bien de carácter místico-religioso, bien de carácter ornamental. No podrán participar trabajos premiados o reconocidos en algún otro concurso.
2. La dimensión máxima de la artesanía deberá ser de 40x40x40 centímetros y un peso máximo de 5 kilogramos.
3. Podrán participar trabajos de alfarería, cerámica, vidrio, fibras vegetales, talabartería, cantería, textiles, maderas, entre otros.
4. La Cédula de identificación debe contener: Nombre de la Entidad, nombre y número del Plantel, del participante, Título del trabajo, técnica empleada y medidas del trabajo. (En formato anexo; uno fijado al trabajo y otro para la exposición).

### IV. ASPECTOS POR CALIFICAR Y PREMIACIÓN

1. Se calificarán los siguientes rubros:

a. Originalidad.	d. Representatividad regional.
b. Manufactura	e. Grado de dificultad.
c. Presentación.	f. Reseña gráfica de elaboración.

2. El primer lugar recibirá la presea Xochipilli-Macuilxóchitl; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento.
3. La Dirección del plantel y la Oficina de la DGETI en la Entidad, según corresponda, otorgarán reconocimiento a las y los participantes, así como a las profesoras y los profesores asesores de los alumnos participantes.
4. En cualquiera de las tres etapas, el fallo del jurado será inapelable.

### V. ASPECTOS GENERALES

1. Para el Certamen Nacional, el jurado calificador se integrará con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
2. Los trabajos serán enviados por las oficinas estatales al lugar designado por la sede del Encuentro, para su exposición y serán entregados a los responsables de la delegación una vez finalizada la muestra. El Comité Organizador no se hace responsable por trabajos no recogidos.
3. Se solicita enviarlos en un embalaje sólido, a efecto de evitar daño al trabajo artesanal.
3. Los ganadores de los primeros tres lugares asistirán al Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2024 y deberán llevar los materiales necesarios para la reproducción del trabajo artesanal presentado.
4. La Oficina Estatal enviará la documentación del ganador representante de la Entidad, en un enlace o código QR al correo [miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx](mailto:miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx), antes del 9 de febrero de 2024.



## VI. TRANSITORIOS

1. Los promotores culturales estatales darán a conocer oportunamente la convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros integrantes del jurado calificador, con objeto de que éstos unifiquen criterios y lograr así un mejor desarrollo del evento.
2. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por las oficinas de la DGETI y los planteles de cada Estado.
3. Los participantes, se sujetarán a los lineamientos establecidos por el Comité Organizador en cada una de sus etapas.
4. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Subdirección de Desarrollo Integral de la Dirección Académica e Innovación Educativa, en Av. Universidad No. 1200, piso 4, Sector 4-F, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX. tel. 5536002511 ext. 60765 o al correo electrónico: [miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx](mailto:miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx).

Ciudad de México, agosto de 2023

**ALFONSO MAYO HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR**



**S. E. P. S. E. M. S.**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN ACADÉMICA  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

